

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05001 31 03 017 2011 00137 00
Asunto	requiere

Atendiendo la solicitud de entrega de dineros efectuada por el apoderado de la EPS Salud Total advierte el Despacho que el valor de \$115.377.867 no se encuentra consignado a órdenes de este Despacho judicial por lo que se requiere a la apoderada de la aseguradora Liberty Seguros SA para que informe si dicho monto fue consignado directamente a la cuenta de la entidad demandada o si fue depositada en la cuenta de depósitos judiciales que tiene este Juzgado ene l Banco Agrario de Colombia SA

NOTIFIQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc7bddde4a4527641baaa8e1425014ac8b0a98afff6c8c87cd77d2e0a474943d

Documento generado en 08/02/2021 03:44:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>